

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

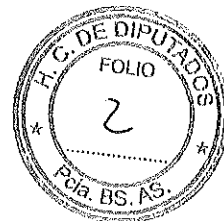
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 140° aniversario del Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora, que tuvo lugar un 13 de junio 1886 integrado por los ediles Abelardo Banante, Ramón Gaffarot, Andrés Marraspín y Jacinto Rosende, conformándose a la posteridad como un espacio democrático donde se debaten los asuntos de la comunidad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Esta declaración busca conmemorar un nuevo aniversario de su fundación, un hito que marca el inicio de la historia legislativa y de la representación democrática de la Municipalidad de Lomas de Zamora. Nuestra vida institucional encuentra sus raíces en el año 1884, durante el mandato del entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Alfredo D'Amico, quien sucedió en el cargo a Dardo Rocha. Fue en aquel período histórico cuando se sancionó la Ley Provincial Número 1810, una normativa de vital importancia que reglamentó las actividades de los municipios bonaerenses al establecer la creación de un Poder Ejecutivo unipersonal, ejercido por la figura del intendente, y un Poder Deliberativo integrado por concejales.

En el marco de esta incipiente organización institucional, el partido de Lomas de Zamora celebró su primera jornada electoral el 11 de junio de 1886. En dichos comicios resultaron electos como los primeros representantes legislativos de nuestra historia los ciudadanos Andrés Marraspín y Abelardo Banante, respaldados por ciento veintinueve sufragios, junto a Jacinto Rosende y Ramón Gaffarot, quienes obtuvieron ochenta y ocho votos. Si bien el Cuerpo se constituyó formalmente el 13 de junio de ese mismo año bajo la presidencia de Rosende, el comienzo pleno de las actividades legislativas experimentó una demora temporal producto de los debates propios vinculados a la distribución de cargos de una institución en etapa de conformación.

Finalmente, el paso definitivo hacia la consolidación de nuestro ámbito legislativo se materializó el 24 de agosto de 1886, fecha histórica en la cual sesionaron por primera vez los concejales Rosende, Banante y Marraspín. Durante esta trascendental jornada,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

se procedió a la designación oficial de las autoridades del Concejo Deliberante, delineando la estructura que guiaría los primeros pasos del distrito. El cuerpo directivo quedó entonces formalmente constituido por Jacinto Rosende asumiendo la Presidencia, secundado por Abelardo Banante en el rol de Vicepresidente Primero y Andrés Marraspín como Vicepresidente Segundo, recayendo sobre Ramón Gaffarot la responsabilidad del cargo de Tesorero.

Al recordar hoy estos acontecimientos fundacionales, se renueva el compromiso con los valores democráticos, la pluralidad de voces y el trabajo legislativo para cumplir con el mandato de representación popular para el bienestar, el desarrollo y el progreso de toda la comunidad de Lomas de Zamora.

Por todas las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

MARIA EVA LIMONE
Diputada Provincial
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.